



Autora: Verónica Sala Ramírez. Abogada

¿EN QUÉ SUPUESTOS PUEDO SALIR DE UN FICHERO DE MOROSOS?

El impago de facturas de luz, teléfono etc., y en general el incumplimiento de las obligaciones dinerarias de pago, dan lugar frecuentemente a la inclusión de los datos personales y de la deuda en ficheros de morosos, lo que lleva a otras entidades a denegar la concesión de nuevos préstamos, por ejemplo una hipoteca, o la financiación a plazos de un vehículo o de cualquier otro bien.

En efecto, si han incluido sus datos personales en un fichero de morosos (ASNEF, EQUIFAX, EXPERIAN, RAI...), se verá perjudicado en la medida en que las entidades bancarias y financieras, previamente a la

concesión de un préstamo hipotecario, o de la financiación a plazos para la adquisición de cualquier bien o servicio, suelen consultar estos ficheros, de forma que si el solicitante del préstamo o de la financiación está incluido en el mismo, no le será concedida su solicitud.

Pues bien, si le han denegado la concesión de un préstamo por estar registrado en un fichero de morosos, o si ha recibido una notificación del propio fichero, indicándole que sus datos han sido incluidos en el mismo, debe saber que puede conseguir la cancelación de sus datos, o baja en el fichero de morosos en los siguientes supuestos:

- 1.- Si no existe previamente una deuda cierta, vencida y

exigible que haya resultado impagada.

2.- Si se ha entablado reclamación judicial, arbitral o administrativa, o tratándose de servicios financieros se ha planteado una reclamación en los términos previstos en el Reglamento de los Comisionados para la defensa del cliente de servicios.

3.- Si han transcurrido seis años desde la fecha en que hubo de procederse al pago de la deuda, o del vencimiento de la obligación, o del plazo concreto si aquella fuera de vencimiento periódico.

4.- Si no ha existido un previo requerimiento de pago a quien corresponda

el cumplimiento de la obligación.

5.- Si el pago de la deuda se efectúa tras la inclusión en el fichero, a efectos de solicitar la cancelación de los datos de morosidad del fichero.

No dude en contactar con la abogada, Verónica Sala Ramírez, si desea obtener más información, y si pretende efectuar el pago de la deuda y cancelar sus datos en el registro de morosos, o bien tramitar el derecho de acceso y/o cancelación, en el caso de que sus datos hayan sido incluidos indebidamente en el fichero de morosos.